



Buenos Aires, 16 de octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N°/042 /2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 21073/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Horacio Corti, Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la renovación de la asignación en Comisión de Servicios de las agentes Ivana Laura Castagnetti y Mónica Perla Lescovich como Secretarias Privadas en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se pronunció mediante Dicitmen N° 351/13, informando que por Resolución de Presidencia N° 1049/12 se dispuso el pase en comisión de servicios de las agentes Ivana Laura Castagnetti y Mónica Perla Lescovich a la mencionada Sala por el término de seis meses.

Que previo a los pases en comisión indicados ut supra la agente Castagnetti revistaba en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 440/12, como Oficial Mayor.

Que por otra parte, la agente Lescovich revistaba en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. 327/2012, como Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en Comisión de Servicios de las agentes Ivana Laura Castagnetti, LP 3268 y Mónica Perla Lescovich, 2738, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía del Dr. Horacio Corti-, a partir del 17 de abril de 2013 y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Horacio Corti- a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N°/042 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires